

do, a los descendientes de aquellos hombres, les queda la señal imborrable de aquellos años ¿cuántos? o ¿fueron siglos? llenos de sufrimientos y que heredan como un atavismo con sus apellidos que los une cada día más a esta tierra. Años de brega en los que no tomaron un descanso ¡qué largos...!

Y, como no era posible que un solo pueblo lo hiciera, por muchos bríos que tuviera, todos juntos empujaron. Y, todos juntos ¡qué fuertes!

Y valieron los usos y costumbres. Y, valió la tradición. Y, hasta dicen si se desempolvó un documento antiguo en un archivo de Oviedo. Pero lo que valió, sobre todo, fue, el poder demostrar, que, desde los tiempos más remotos, nunca mandó en el Sueve, más que su Junta Administrativa, que se formaba en Cofiño, «exclusivamente» por sus vecinos, reunidos a toque de campana, que ejercía este derecho desde siglos, con plenos poderes y el beneplácito de la Mancomunidad.

Y se les confirmó en sus derechos, puesto que nadie pudo rebatirlos, aunque las fuerzas para conseguirlo eran poderosas.

Y sólo he narrado de los pleitos anteriores a la Real Orden, que se publicó en 1879, confirmando a los pueblos Comuneros como propietarios absolutos. Para alcanzar esta meta se tiembla sólo con pensar en aquellas hazañas de viajes, sobre todo a